

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

8384 *Resolución de 1 de septiembre de 2016, de la Universidad de las Illes Balears, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña María del Carmen Tomás-Valiente Lanuza.*

Vistas las propuestas formuladas por las Comisiones correspondientes que han juzgado los concursos de acceso para la provisión de plazas de Profesorado Universitario, convocados por Resolución de esta Universidad de 27 de mayo de 2016 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de junio), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y con lo establecido en el artículo 38 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por el Decreto 64/2010, de 14 de mayo, ha resuelto nombrar Profesora de los Cuerpos Docentes Universitarios a la candidata que a continuación se relaciona:

Doña M.^a del Carmen Tomás-Valiente Lanuza, con DNI 07234302C, Profesora Titular de Universidad del área de conocimiento de «Derecho Penal», adscrita al Departamento de Derecho Público, en la plaza código 050723.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por la interesada, que deberá efectuarse en el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

La presente Resolución podrá ser impugnada mediante la interposición de recurso contencioso-administrativo ante el juzgado de lo Contenciosos-administrativo competente en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado». Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación. En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente, o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

Palma, 1 de septiembre de 2016.–El Rector, P. D. (Resolución de 23 de marzo de 2015), la Vicerrectora de Profesorado y Sedes Universitarias, María Antònia Fornés.